



# PREGUNTAS FRECUENTES

## ACEPTACIÓN DE CUPO

**PRIMER PERIODO 2026**



*EL NUEVO*  
**ECUADOR** 

Ministerio de Educación,  
Deporte y Cultura

Este documento constituye una guía diseñada para resolver inquietudes frecuentes sobre el proceso de **Aceptación de Cupos de Instituciones de Educación Superior públicas**.

### ¿En qué plataforma acepto el cupo asignado?

La aceptación de cupos se realizará a través de la **Plataforma de Aceptación de Cupos de Instituciones de Educación Superior Públicas**, disponible en el siguiente enlace: <https://acepta.registrounicoedusup.gob.ec/>

Los aspirantes que postularon a los Institutos Tecnológicos y Conservatorios Superiores públicos podrán ingresar también a través del portal [www.registrounicoedusup.gob.ec](http://www.registrounicoedusup.gob.ec), desde donde tendrán acceso directo a la plataforma de aceptación de cupos.

### ¿Con qué credenciales accedo a la plataforma de aceptación de cupos de Instituciones de Educación Superior pública?

Las credenciales para acceder a la plataforma son las mismas que utilizaste para realizar el Registro Nacional.

### ¿Cómo accedo a la plataforma de aceptación de cupos de Instituciones de Educación Superior pública si no recuerdo las credenciales del Registro Nacional?

Al acceder a la plataforma, contará con la opción “¿Olvidaste tu contraseña?”, mediante la cual podrá recuperarla y acceder nuevamente al sistema.

### ¿En qué fecha se realizará la etapa de aceptación de cupos?

Debes mantenerte atento al cronograma de aceptación de cupos que publique cada Institución de Educación Superior en la que postulaste y acceder a la plataforma en esas fechas.

Sí postulaste en los Institutos Tecnológicos y Conservatorios Superiores públicos, podrás conocer las fechas publicadas en el portal [www.registrounicoedusup.gob.ec](http://www.registrounicoedusup.gob.ec).

### ¿Cuántos cupos puedo aceptar?

De conformidad con la normativa vigente, el aspirante podrá **aceptar un solo cupo** en la educación superior pública, conforme a lo establecido en el artículo 56 (Aceptación de cupo), Capítulo X, del Acuerdo Nro. SENESCYT-SENESCYT-2024-0055-AC.

### ¿Podré visualizar todos los cupos a los que postulé?

Podrás visualizar los cupos obtenidos en el período, de acuerdo con las **fechas que establezcan las Instituciones de Educación Superior** públicas, a través de la Plataforma de Aceptación de Cupos ([acepta.registrounicoedusup.gob.ec](https://acepta.registrounicoedusup.gob.ec)).

### Si rechazo un cupo o no me pronuncio en las fechas establecidas por la Institución de Educación Superior ¿qué sucede con ese cupo?

En caso de que el aspirante rechace el cupo o no se pronuncie dentro de las fechas establecidas por la institución de educación superior pública, este será liberado automáticamente y no podrá ser aceptado ni visualizado en fechas posteriores a las previstas en el cronograma ordinario.

### **Si postulé a dos o más Instituciones de Educación Superior públicas y las etapas de aceptación de cupos se realizan en fechas diferentes, ¿qué debo hacer?**

Recuerde que, si no se pronuncia o rechaza el cupo obtenido dentro de las fechas establecidas por la Institución de Educación Superior pública, este no podrá volver a ser visualizado y será liberado automáticamente. La decisión de aceptar (o no) el cupo corresponde exclusivamente al ciudadano.

### **Si acepto un cupo de una institución a la que postulé, ¿podré seguir visualizando si otra institución a la que postulé me asignó otro cupo?**

No. Recuerda que únicamente podrá aceptar un único cupo en el período de acceso a la educación superior pública. Una vez aceptado el cupo, este será registrado en el sistema y, en caso de que otras instituciones intenten asignarte un nuevo cupo, no será posible, debido al cupo previamente aceptado.

### **¿Puedo anular, dar de baja o eliminar mi cupo?**

Si el aspirante acepta un cupo en el proceso en curso, este no podrá ser anulado ni eliminado. En caso de no hacer uso del cupo aceptado, este podrá ser inactivado.

El Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, a través de la etapa de Levantamiento de Estado Académico, ejecutado en cada proceso de acceso a la educación superior, recopila información con las Instituciones de Educación Superior, con base en el Registro Nacional, a fin de determinar si el cupo se mantiene activo o no. Una vez finalizada esta etapa, el aspirante será notificado por correo sobre el estado de su cupo.

### **¿Qué sucede si acepto un cupo y no hago uso del mismo?**

De conformidad con la normativa vigente, si un postulante acepta un cupo en el período en curso y no hace uso del mismo en el período asignado, no podrá participar en el siguiente proceso de acceso a la educación superior.